

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 17 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes que se encuentran en la misma.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre), y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, 23071 de Jaén, se encuentra a disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que se instruye, significándole que para aportar documentos, formular alegaciones o interponer el recurso dispone de los días, que en cada caso proceda, a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 01.23.02164.10.

Materia: Actualización y Revisión del Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Notificado: Don Mateo Maigler Ropa. NIF 25985037M.

Último domicilio: Ctra. Nacional 323A, Km 43,3, Urbanización El Álamo núm. 3, 23170-La Guardia de Jaén (Jaén).

Trámite que se notifica: Resolución de 21.12.2016 de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que declara la pérdida de calificación de Explotación Prioritaria y la inscripción de baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias en el procedimiento de revisión de oficio.

Jaén, 17 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»